



Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muy buenas tardes, integrantes de la Comisión, bueno desde luego previo al inicio esta sesión, quisiera primero señalar que estoy contenta de reincorporarme a esta Comisión después de un par de ausencias; primero derivado en su momento de mi licencia de maternidad y después de Presidencia Provisional, al frente le correspondió estar sacando los trabajos en su momento al Dr. Humberto y después a mi compañera Consejera Irma, a quienes agradezco muchísimo el trabajo que han desempeñado al frente de esta Comisión. Y por supuesto darle la bienvenida a la Consejera Carol que se incorpora a esta Comisión, muchísimas gracias bienvenida Consejera y bueno también hay que decir que con fecha 8 ocho de septiembre de este año, se nombró como encargada de despacho de la Coordinación de Pueblos y Comunidades Indígenas la Lcda. Mónica Pérez, quién hoy nos acompaña en esta sesión y fungirá ahora como Secretaria Técnica de la Comisión a quien también le damos la más cordial bienvenida y muchas gracias por estar aquí.

De conformidad con los artículos 18, fracción VIII; 20, inciso a), 21 segundo párrafo y 25, fracción III y 49 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral, damos inicio a esta sesión ordinaria de manera virtual de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, misma que fue convocada para el día de hoy 30 treinta de septiembre a las 16:00 dieciséis horas, para dar inicio le pediría por favor a la Secretaria se sirva realizar el pase de lista y la verificar la existencia del quórum legal. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su indicación, Presidenta con gusto.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, Presidenta de la ----- Presente
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Lcda. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral, integrante de la ----- Presente
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral, integrante de la ----- Presente
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Lcda. Mónica Pérez Tena. Secretaria
Técnica de la Comisión Electoral para la
Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente

Consejera asimismo, también le informo que se encuentran presentes los representantes de los partidos, el representante Propietario del Partido Acción Nacional, Oscar Fernando Carbajal Pérez, el representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, David Alejandro Morelos Bravo, la representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo, el representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Ramón Ceja



Romero, y el representante Propietario del Partido MORENA, David Ochoa Baldovinos. En atención a ello les informo que de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de este Instituto, existe quórum legal para sesionar válidamente, toda vez que, se encuentran en línea las integrantes de esta Comisión. - - - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos, por supuesto le damos la bienvenida a las representaciones de partido que hoy nos acompañan, muchísimas gracias, para continuar le pediría por favor Secretaria se sirva dar lectura del orden del día que se propone. - - - - -

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su indicación Presidenta, me permito dar lectura al orden del día que se les circuló con anticipación: - - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Proyecto de Acta IEM-CEAPI-SORD-08/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 30 de junio de 2020, y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Informe cuatrimestral de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas correspondiente al periodo de mayo-agosto 2020, y aprobación en su caso.
5. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionados con comunidades indígenas.
6. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas.
7. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los oficios presentados por diversos ciudadanos de Teremendo de los Reyes.

8. Asuntos Generales.

Es la cuenta Presidenta. - - - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, está a su consideración de los presentes el orden día, si no hay comentarios le pediría a la Secretaria lo someta a votación por favor. - - - - -

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su instrucción Presidenta, Consejeras, está a su consideración el contenido del orden del día, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidenta. - - - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Secretaria, como tercer punto del orden del día, está el proyecto de Acta IEM-CEAPI-SORD-



08/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30 treinta de junio de 2020 dos mil veinte, y aprobación en su caso, toda vez que fue circulada con antelación, pondría a consideración la dispensa de la lectura, si no hay comentarios le pediría por favor a la Secretaria se sirva tomar la votación respecto de la dispensa de la lectura.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta de que se ha dado cuenta, si están de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias licenciada Mónica está a consideración de ustedes el contenido del Acta, bueno yo nada más propondría si no tienen inconveniente que en esta Acta toda vez que los trabajos en su momento, los trabajos que se desarrollaron en el Acta que hoy se pone a consideración en su momento estaba incorporada la Consejera Viridiana y los trabajos fueron encabezados por la Consejera Irma no sé si no tuvieran algún inconveniente en que se agregara una pequeña leyenda en la parte final del Acta en el sentido de que, derivado de la rotación de las presidencias es por ello que ahora esta acta se aprueba por una integración distinta, si no hubiese comentarios al respecto le pediría a la secretaria se sirva tomar la votación correspondiente con la modificación propuesta por su servidora.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su indicación Presidenta, Consejeras está a su consideración el contenido del Acta de referencia y la propuesta de la Consejera Aracely. Si están de acuerdo con el contenido de dicha propuesta favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, pasamos al cuarto punto del orden del día que consiste en el informe cuatrimestral que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos indígenas, correspondiente al periodo de mayo-agosto 2020 dos mil veinte, para lo cual le pediría a la Secretaria se sirva rendirnos cuenta del contenido del presente informe.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su indicación, Presidenta. En cumplimiento al artículo 8º fracción II del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se pone a su consideración el segundo informe cuatrimestral de este año, correspondiente al periodo de mayo - agosto de 2020 dos mil veinte, los rubros que contiene este informe son: Sesiones de la Comisión, las cuales se llevaron dos ordinarias aquí cabe hacer mención que debido a las medidas preventivas y de actuación, aprobadas con motivo de la pandemia del COVID-19 solo se sesionaría en caso de urgencia y al determinar que no nos encontrábamos en este supuesto no se realizaron las sesiones de julio y agosto, también está el apartado de reuniones trabajo el cual solo se llevó una reunión virtual a petición de los comuneros de Cherán en la cual se les puso al tanto de los cambios en el organigrama del Instituto, y se abordó el tema de la pandemia del virus COVID-19 de cara al nombramiento de autoridades tradicionales del 2021 dos mil veintiuno, otro rubro es la asistencia y participación de la Consejera Irma Ramírez Cruz integrante de esta Comisión a diversos eventos relacionados con el tema indígena, se tuvo la presentación del libro "La tutela de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas en América Latina" mediante plataforma de conferencia virtual durante el mes de agosto en compañía de Consejeras y

Consejeros de los OPLES de Veracruz, Guerrero, Chihuahua, Yucatán, Oaxaca, e Hidalgo; y por último, se encuentra el rubro del avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Anual de Trabajo y un resumen de las actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas es cuanto Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el contenido del informe cuatrimestral si no hay comentarios, le pediría a la Secretaria se sirva someter a votación el informe referido.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Gracias Presidenta, Consejeras si están de acuerdo con el contenido del Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo mayo-agosto de 2020 dos mil veinte con el que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. ---

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, pasamos al quinto punto del orden del día que es el Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionados con comunidades indígenas, por lo que le pediría de nueva cuenta se sirva rendir informe en relación con este punto, muchísimas gracias.-----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con gusto Presidenta, conforme a su indicación, lo relativo a los temas indígenas en las jurisdicciones federales y que tienen relación con esta Comisión les informo que, como se puede observar se encuentran pendientes de resolución dos Controversias Constitucionales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estas son: la 142/2019 de Santa Fe de la Laguna y la 273/2019 de San Benito de Palermo, siguen pendientes a la fecha de resolución ambas están radicadas en la Segunda Sala e impugnan actos relacionados con la transferencia de recursos. Se ha venido posponiendo su resolución, el pasado 13 trece de mayo la bajaron de la lista y se reprogramó para la sesión del 22 veintidós de mayo, sin embargo, se volvieron a aplazar los tiempos y al día de hoy está pendiente su resolución. Respecto a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se encuentra la sentencia del juicio ciudadano ST-JDC-144/2019 en la que el Instituto fue vinculado para coadyuvar con el INPI en la realización de acciones tendentes a lograr la estabilidad social, en la cabecera municipal de Nahuatzen. Me permito informarles que mediante Acuerdo de Sala de fecha 4 de agosto de 2020, la Sala Regional Toluca tuvo al Instituto Electoral de Michoacán y al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas dando cumplimiento a la sentencia dictada. Por último, respecto al expediente SUP-REC-32/2020, se informa que la Sala Superior en sesión de fecha 29 de julio de 2020 dictó sentencia en el sentido de modificar la sentencia de la Sala Regional Toluca en el expediente ST-JDC-6/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, en la que determinó, entre otras cosas, confirmar las razones de la sentencia TEEM-JDC-30/2019, por las que se dejó sin efectos la elección por usos y costumbres del Jefe de Tenencia de la comunidad de Teremendo de los Reyes, de Morelia, Michoacán, y ordenó la celebración de una nueva elección respetando los usos y costumbres de dicha comunidad, vinculó al Ayuntamiento para organizar la misma. Por su parte, la Sala Superior resolvió en el sentido de vincular a las autoridades tradicionales de la tenencia para que, a través de una Asamblea General Comunitaria, se llevara a cabo la elección del Jefe de la Tenencia, únicamente en la cabecera de la tenencia, para ello, les ordenó emitir la convocatoria conforme a sus usos y costumbres. Así mismo, ordenó informar de todas las actividades relacionadas con el desarrollo del



proceso al Ayuntamiento, a fin de que participara como asistente y en el momento de la votación, le ordenó expedir la documentación que acredite el nombramiento del Jefe de Tenencia electo. Cabe mencionar que la Sala Superior consideró innecesaria la participación del Instituto Electoral de Michoacán al reconocer a la Asamblea como máxima autoridad en Teremendo de los Reyes. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de los presentes el informe con que se acaba de dar cuenta, muy bien si no hay algún comentario, pasamos al **sexto punto** del orden del día que es el Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas, por lo que le pediría nuevamente a la Secretaria se sirva darnos cuenta del estado en que se encuentra. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con gusto Presidenta, conforme a su indicación, respecto de los asuntos indígenas que están pendientes de pronunciamiento en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán relacionados con comunidades indígenas son tres juicios ciudadanos: el primero con clave TEEM-JDC-60/2019, de la comunidad de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, en este expediente el Tribunal Local en sesión de fecha 18 de septiembre de 2020, emitió sentencia en cumplimiento a la diversa del expediente ST-JDC-21/2020 en la que ordenó: al Ayuntamiento, que en el término de quince días hábiles, se pronuncie en el ejercicio pleno de sus atribuciones, de manera fundada y motivada respecto de la administración directa de los recursos públicos que pudieran corresponder a la comunidad de Tarecuato, debiendo notificar personalmente a la parte actora de manera inmediata y posteriormente, en el término de tres días hábiles informar al tribunal sobre los actos de cumplimiento que haya realizado. El segundo juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano es el expediente TEEM-JDC-30/2019, de la comunidad de Teremendo de los Reyes, Municipio de Morelia, en la misma sesión del 18 de septiembre de este año, el TEEM emitió sentencia en cumplimiento a la diversa del expediente ST-JDC-06/2020, en los mismos términos que el expediente antes referido, con la diferencia que el ayuntamiento de Morelia en el término de dos días hábiles deberá informar al tribunal sobre los actos de cumplimiento que haya realizado. Y por último, en el tercer expediente bajo la clave TEEM-JDC-018/2020 de la comunidad de Cantera, Municipio de Tangamandapio, al día de hoy no ha tenido actividad procesal. Por último quisiera comentarles que por un error involuntario de la Coordinación no se agregó un acuerdo de turno de fecha 4 cuatro de agosto de 2020 dos mil veinte, en el que se dio cuenta de un escrito presentado por diversos ciudadanos que se ostentaban como integrantes del Consejo Ciudadano indígena de Nahuatzen, en él promovieron un Incidente de inejecución de sentencia al juicio ciudadano TEEM-JDC-035/2017 en contra de los actos del Ayuntamiento de Nahuatzen y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En dicho acuerdo, el Tribunal Local señaló que después de una revisión exhaustiva del juicio a que hicieron referencia los promoventes, el mismo está totalmente concluido y archivado, sin embargo, a fin de garantizar el derecho efectivo a la justicia se ordenó integrar un nuevo juicio ciudadano, bajo la clave TEEM-JDC- 046/2020 que fue turnado a la ponencia del Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, y actualmente se encuentra en trámite. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, me parece que es oportuno hacer mención, como un complemento a la excelente presentación que nos ha hecho la licenciada Mónica, señalar que si bien es cierto el Instituto Electoral no ha sido vinculado en el caso de estos dos expedientes que ya están resueltos en el caso de Tarecuato y en el caso de Teremendo de los Reyes, no obstante ello el instituto da seguimiento a todos los juicios que se han presentado por las distintas comunidades justamente porque tenemos el antecedente de que en los juicios anteriores en todos los casos había sido vinculado el Instituto Electoral de Michoacán, en este caso excepcionalmente comienzan a cambiar los criterios y en estos últimos dos expedientes no se ha vinculado no obstante, esta Comisión ha asumido el rol de ir dando seguimiento a los expedientes sobre todo por el impacto que tienen y porque en cualquier momento puede ser vinculado el Instituto Electoral, está a consideración de ustedes el informe de referencia, si no hay comentarios entonces pasamos al séptimo punto del orden del día, que consiste en el Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los oficios presentados por diversos ciudadanos de Teremendo de los Reyes; y nuevamente me permito ceder el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que nos platique del estado en el que se encuentran. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con gusto Presidenta, conforme a su indicación, este tema está relacionado con los asuntos que se dieron cuenta en el informe de los asuntos en instancias federales, de manera concreta con el cumplimiento ordenado por la Sala Superior en su sentencia del 29 de julio, en la que resolvió que fuese la comunidad de Teremendo, quienes en una Asamblea General Comunitaria nombraran a su Jefe de Tenencia al respecto me permito informarles que se presentaron cuatro escritos en el Instituto Electoral de Michoacán: el primero fue presentado por el Comisariado Ejidal en el cual notifica e invita al Instituto como autoridad electoral del Estado a la reunión para la elección de Jefe de Tenencia programada para el día 13 de septiembre y solicitan se autorice el espacio a efecto de que cumpla con las condiciones de seguridad para dicho evento. Respecto de este escrito la Presidenta de esta Comisión la Consejera Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, dio contestación al mismo en el sentido de que el Instituto no podía participar debido a que la presencia del Instituto podría generar confusión en la población al hacerla pensar que se tendría alguna participación en la misma; así mismo, que el instituto no estaba facultado para autorizar el espacio referido. El segundo escrito fue presentado por los ciudadanos Hugo Ramírez Rodríguez y Ana Lilia Domínguez García, ciudadanos de dicha comunidad, en él expresan diversas observaciones y precisiones sobre la Asamblea realizada en la comunidad de Teremendo de los Reyes el 30 treinta de agosto y solicitan al Instituto se realice un estudio profundo en cuanto al fondo de que el nombre de la Acta sea "La comunidad indígena de Teremendo de los Reyes"; de supuestos votantes; de verificar si es correcto el tiempo de residencia (por 10 diez años) para ser candidato y que se revise si se pueden votar con el comprobante de credencial en trámite, en atención a este escrito la Consejera Presidenta de esta Comisión dio contestación en el sentido de que el Instituto se encuentra impedido para pronunciarse al respecto y que será la Asamblea General Comunitaria, como máxima autoridad de la comunidad a la que le corresponde la organización del proceso de nombramiento de Jefe de Tenencia en atención a la sentencia de Sala Superior. El tercer escrito, fue presentado por las autoridades tradicionales por medio de cual invitan a este órgano electoral como testigo de honor a la elección del Jefe o Jefa de Tenencia programada para el 13 de septiembre a las 11:00 horas en el Auditorio Comunal, bajo sus usos y costumbres, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-032/2020 a este escrito, la Consejera Presidenta de esta Comisión agradeció la invitación y señaló que la presencia del Instituto podría generar confusión en la población al hacerla pensar



que se tendría alguna participación, razón por la que no se asistiría a dicha Asamblea. Por último, el 14 catorce de septiembre se presentó un escrito signado por María Evelia Ramírez Sánchez, Alicia Cuamba Huape y Robertino Villa Resendiz, de la comunidad indígena de Teremendo mediante el cual desconocen el proceso de elección de Jefe de Tenencia que se llevó a cabo un día antes, respecto de este escrito me permito comentarles que se integró este escrito al expediente que se tiene en la Coordinación. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, pues está a consideración de los presentes el informe con que se acaba de dar cuenta, si no hay comentarios se tiene por recibido el informe y pasamos al último punto del orden del día que se refiere a los Asuntos Generales, no sé si hay algún asunto general que deseen incorporar, adelante licenciada Marcela. -----

Lcda. Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante del Partido del Trabajo. Nada más para darle la bienvenida a la licenciada Mónica yo sé que conozco ya de años tu trabajo Moni y yo sé que vas a aportarle mucho a esta área tan sensible, por que es un área muy sensible que, aunque nosotros como partidos políticos pues no es nuestra competencia, pero reconocemos toda la labor y el esfuerzo que el IEM pone en estos temas así que yo te auguro mucho éxito Moni, y bienvenida. -----

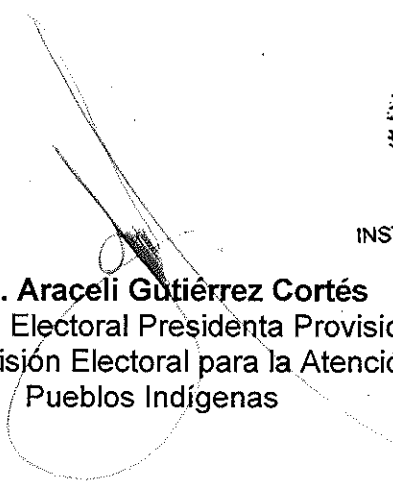
Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Muchas gracias licenciada Marcela tenemos toda la disposición para apoyar en la Coordinación y lo que se les ofrezca estamos a la orden. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Tiene el uso de la voz la Consejera Irma Ramírez. -----

Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias, voy a tratar de ser breve, de esta Comisión que quiero tanto me quiero despedir, quiero despedirme de la Coordinación Moni muchas gracias por todo no tuvimos tiempo de trabajar mucho, todo mi reconocimiento a Gabriel a Erik a Karen de verdad no tienen idea de la dimensión del trabajo que implica esta Coordinación y la propia Comisión les doy el reconocimiento que les corresponde, empezando por que transitaran a una Unidad, si bien no está establecido en el código bueno pues un tipo homólogo como Unidad por que si se requiere mucho trabajo y creo que es parte del reconocimiento a las personas y el reconocimiento propio a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, aprendí mucho me llevo muchísimo de esta Comisión ya me estoy inspirando para al rato, me voy muy contenta y por supuesto Araceli con quien construimos y debatimos y fuimos abriendo brechas y fijando criterios en el Instituto que fueron muy importantes y que lo voy a decir al rato, cabe destacar que además todas nuestras decisiones que tomamos fueron firmes y las que fueron impugnadas los tribunales las dejaron en el mismo sentido, entonces el Instituto es un referente nacional, estatal, bueno para las comunidades estatal, nacional, y hasta internacional les puedo asegurar entonces pues muchas felicidades; Carol todo un reto ojalá te puedas quedar en esta Comisión después de la nueva integración, es bien bonito aprendes mucho, te sensibilizas, te vas a las comunidades, conoces de verdad, es una barbaridad, es una experiencia creo yo que de las más bonitas que tuve, entonces a los representantes de los partidos les agradezco siempre la manera respetuosa con la que han tratado este tema y por mi parte sería todo les deseo todo el éxito por favor no perdamos lo que ya

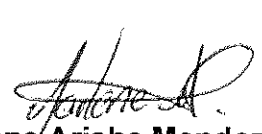
hemos construido sigamos fortaleciendo y creciendo más, teniendo más credibilidad y ganándonos la confianza de la ciudadanía y sobre todo de los pueblos y las comunidades indígenas muchas gracias. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Consejera, no sé si alguien quiera hacer uso de la voz, consejera pues agradecerle por supuesto ahora si que se me adelanto, estas palabra de despedida que hoy nos das ciertamente hoy es el último día en el que nos estarás acompañando como consejera y también el último día en el que estarás integrando esta Comisión en la que ciertamente como bien lo dices nos tocó compartir muchas cosas, aprender muchas cosas y decirte que te vamos a extrañar muchísimo y estoy segura de que vamos a tener la oportunidad de seguir coincidiendo porque eres una mujer muy inquieta y seguro vamos a vernos por ahí afuera y pues mandarte un abrazo bien grande y reiterarme a tus órdenes siempre, muchísimas gracias por todo. Si no hay más comentarios entonces damos por concluida esta sesión ordinaria siendo las 16:42 dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, muchísimas gracias por todo y muy buenas tardes.

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral Presidenta Provisional
de la Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral integrante
provisional de la Comisión Electoral para
la Atención a Pueblos Indígenas.



Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral integrante provisional
de la Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Lcda. Mónica Pérez Tena
Encargada del despacho de la
Coordinación de Pueblos Indígenas y
Secretaría Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS CELEBRADA EL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, POR LA CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA ARACELI GUTIÉRREZ CORTES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS, LAS CONSEJERAS INTEGRANTES LICENCIADA IRMA RAMÍREZ CRUZ Y LICENCIADA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL, Y APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS CELEBRADA EL 30 TREINTA DE OCTUBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, POR LAS CONSEJERAS ELECTORALES MESTRA ARACELI GUTIÉRREZ CORTES, LICENCIADA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL Y LICENCIADA MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO IEM-CG-45/2020.